

por orden de Sr D. Pedro Lopez, y nombre de  
 acordado al Sr D. Jp. Carrero  
 del Sr. Guernadaca mandó repasar la  
 cuenta de Sr. la Villa, y que el Sr. D. Jp.  
 Carrero saliese a la cuenta de Sr. la Villa  
 del Sr. D. Jp. Carrero Sr. D. Jp. Carrero  
 mande se le sucesiva de la cuenta; y en  
 mis mandos queda a su cuenta  
 de la cuenta de los puros tubos para el  
 asunto del camaron de Sr. D. Jp. Carrero que a dado  
 el Sr. D. Juan Pedro Navarro que importa  
 de veinte y cinco reales, y cinco maravedís  
 el conuento que dho Sr. D. Juan Pedro Navarro  
 pagado en los dias que a tubo a Sr. D. Jp.  
 Carrero, y que dho Sr. D. Juan Pedro Navarro  
 deuen remisar los dho. de veinte y cinco  
 reales, y cinco maravedís, y que el Sr. D. Jp.  
 Carrero que importa ambas partidas mill  
 reales de renta, y que el Sr. D. Jp. Carrero  
 esta cuenta sea que y pague por el Sr. D. Jp.  
 Carrero de dho. de veinte y cinco reales, y cinco  
 maravedís, y que el Sr. D. Jp. Carrero

Sordico  
 Gastos del Cal  
 beron de Sr.

Acordado

de acuerdo usaque al pagon la Realidad  
 de veinte por un punto, y de el  
 el dia en que sea la adm.

Comisión de  
 cuenta =

Se da comisión al Sr. D. Juan Flores para que  
 como cuenta al Sr. D. Jp. Carrero el ipó  
 que a admisión las de veinte y cinco  
 reales que se acordó de Ayacaram. y

Joseph González  
 Juan de Arana  
 Juan Flores  
 Juan de Arana

